



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

4148.050.6.6.010

**LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL "ENRIQUE BUENAVENTURA"**

CERTIFICA,

Que revisado el archivo de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura", se encontró que la Señora PAULA ANDREA RAMÍREZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.013.512 expedida en Cali (Valle), suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
0006	Enero 16 a Diciembre 28 de 2018	\$35.650.000,00

OBJETO:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento logístico en los espectáculos que se presenten en los escenarios de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

OBLIGACIONES:

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Realizar el acompañamiento a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, en la elaboración de la programación de la sala principal, teatrino y los diferentes espacios del Teatro. 2) Comunicar oportunamente al área jurídica la información sobre funciones y actividades programadas para la elaboración de los contratos a que haya lugar. 3). Apoyar la logística en la producción de eventos del Teatro y Teatrino, tanto propios como de alquiler. 4) Realizar la atención a los usuarios del teatro, bajo las directrices impartidas por la Dirección. 5). Apoyar a la Dirección del Teatro, en la atención telefónica y presencial a los clientes interesados en alquilar la Sala principal, Teatrino y demás espacios del Teatro. 6). Apoyar en sus actividades al personal logístico, de taquilla y técnico del Teatro y Teatrino. 7). Realizar la recolección de información demográfica durante las funciones del Teatro y Teatrino. 8) Entregar los informes que solicite la Dirección. 9) Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura" Cali
Carrera 5#6-64 Teléfono PBX: 8813131
www.teatromunicipal.gov.co, correo electrónico: teatromunicipal@cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

El contrato 4148.050.26.1.006 culminó el 28 de Diciembre de 2017.

Para su constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Enero de 2018.

PATRICIA ALAEDDINE AZBA
Directora Técnica

***Para verificar llamar al 8813131 Ext. 102, Profesional Universitario-Luz Marina Ocampo Delgado**
***Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley**

Proyectó y Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección
Revisó y aprobó: Patricia Alaeddine Azba-Directora Técnica TMEB

0152498-2017

99010000000287818620190115

PAGE NUMBER: 1/1

OS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
4% BMLV EST. PRO-SALUD	3300

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6600

6659230 16/01/2018 10:40:43 a.m. 1 DE 1

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300350390

0691547569639873

PRO-CULTURA \$1,400

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI 0121547569639873 \$1,400

PRO-DESARROLLO